



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

**Dirección General
de Enseñanza Militar**

ESCUELA DE APLICACION Y TIRO DE INFANTERIA

Concursos

Con arreglo a las normas establecidas en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia concurso para cubrir una vacante de teniente de Infantería, en comisión, en el Profesorado y Mando Táctico de la Unidad Especial de Transformación de Sargentos, afecta a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario, se dirigirán a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de sus hojas de servicios y de hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, o, en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en la primera, correspondiente a las Subdivisiones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava, novena y once; relación de los servicios prestados hasta la actualidad y de los certificados que acrediten sus méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias es de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más para el personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual obligatoriamente habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones antes del plazo señalado para los de la Península. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

litudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 17 de mayo de 1945.

ASENSIO

Desierto el concurso anunciado en Orden de 21 de abril último (DIARIO OFICIAL, núm. 91), y con arreglo a las normas establecidas en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia, por segunda vez, concurso para cubrir una vacante de teniente de Infantería, en comisión, en el Profesorado y Mando Táctico de la Unidad Especial de Transformación de Sargentos, afecta a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario, se dirigirán a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de sus hojas de servicios y de hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, o, en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en la primera, correspondiente a las Subdivisiones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava, novena y once; relación de los servicios prestados hasta la actualidad y de los certificados que acrediten sus méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias es de doce días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más para el personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual obligatoriamente habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones antes de finalizar el plazo señalado para los de la Península. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 24 de mayo de 1945.

ASENSIO

TRANSFORMACION DE SAR- GENTOS

Continuación de la Orden empezada a publicar el día 27 de mayo de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 117).

170 a) D. Enrique Rodríguez Lucas. Regimiento Infantería Lepanto número 2.

172 b) D. Ricardo Jaramillo Rornaldez. Regimiento Infantería núm. 14 provisional.

173 d) D. Antonio Alvarez Fernández. 43 Tercio Mixto.

176 a) D. Alejandro González García. 43 Tercio Mixto.

176 b) D. Benedicto Lobarro Landín. 23 Tercio Fronteras.

176 d) D. Gumersindo Ramírez Cecilia. 43 Tercio Mixto.

177 b) D. Narciso Vaca Manzano. Regimiento Infantería Ordenes Militares núm. 37.

180 d) D. Aurelio Peña Alonso. 23 Tercio Fronteras.

191 b) D. Francisco García Révenga. 31 Tercio Mixto.

218 c) D. Ramón Sánchez-Toscano Castillio. 24 Tercio Fronteras.

222 b) D. Mateo López Salmerón. 31 Tercio Mixto.

231 c) D. Isidoro Peña Candal. 21 Tercio Fronteras.

234 a) D. Manuel Miranda Gurendes. 43 Tercio Mixto.

234 b) D. Andrés Martín González. 42 Tercio Mixto.

241 c) D. Clodoaldo Santiago Magdaleno. Regimiento Infantería Llano Amarillo núm. 7.

241 d) D. Amador Villacián del Río. 43 Tercio Mixto.

246 c) D. Félix Martín González. 36 Tercio Mixto.

257 a) D. Santiago Méndez Cabeza. 43 Tercio Mixto.

267 d) D. Manuel Cazo Aixa. 42 Tercio Mixto.

269 b) D. Ramón Vados Sanz. Disponible en la séptima Región Militar.

- 296 c) D. Agustín Aguilar Aguilar. 38 Tercio Mixto.
- 298 b) D. Andrés Gimeno Gracia. 11 Tercio Rural.
- 307 c) D. Teófilo Alonso de la Riva. 23 Tercio Fronteras.
- 314 d) D. José Fernández Arias. 23 Tercio Fronteras.
- 323 b) D. José María Andrés Aguilar. 43 Tercio Mixto.
- 331 b) D. Servando Pardo Franco. 43 Tercio Mixto.
- 356 b) D. Francisco Eguren Díaz. 43 Tercio Mixto.
- 371 c) D. Aurelio Lafuente García. 23 Tercio Fronteras.
- 379 c) D. Pedro Fernández Moreno. Sexto Tercio Rural.
- 379 e) D. Santiago Mamolar Mozo. 43 Tercio Mixto.
- 386 b) D. Bernardino Igualado Pasqual. Regulares Infantería Larache número 4.
- 394 a) D. Luis Castañera Campos. Agrupación Montaña núm. 8.
- 420 a) D. Pedro Rodríguez González. Regimiento Infantería núm. 62.
- 421 b) D. Nicolás de las Heras Asutillo. 43 Tercio Mixto.
- 435 b) D. José Luis Galarza Ororbia. 23 Tercio Fronteras.
- 436 b) D. Jesús Fominaya Fernández. Disponible en la novena Región Militar.
- 437 b) D. Antonio González López. Regimiento Infantería 59 provisional.
- 472 b) D. Cipriano Soto Cabaiza. 23 Tercio Fronteras.
- 492 b) D. Eugenio Díez Castro. 43 Tercio Mixto.
- 514 c) D. Tarsicio Vela Gómez. 42 Tercio Mixto.
- 515 a) D. Marcos Martín Hernández. Regimiento Infantería Simancas número 4.
- 516 a) D. Jacinto Cristóbal Miguel. Cazadores Montaña Albuera núm. 2.
- 517 b) D. Antonio Irigoyen Ayeranz. 43 Tercio Mixto.
- 520 d) D. Miguel Cañero Maestre. 23 Tercio Fronteras.
- 527 d) D. Félix Fernández Cobos. Sexto Tercio Rural.
- 543 a) D. Manuel Castillo Gil. Sexto Tercio Rural.
- 558 c) D. Secundino Bombín López. Octavo Tercio Rural.
- 568 d) D. David Rivas Fernández. 200 Comandancia Exenta Marruecos.
- 585 a) D. José García Berdial. Regimiento Infantería Valencia núm. 23.
- 592 c) D. Emilio Luque Ruiz. 37 Tercio Mixto.
- 593 b) D. Francisco Antón Recio. 23 Tercio Fronteras.
- 609 c) D. Máximo Garrido Grijalba. 43 Tercio Mixto.
- 610 b) D. Victoriano Voller Hernández. Parque Automovilismo Guardia Civil.
- 629 d) D. Francisco Naranjo Díaz. 40 Tercio Mixto.
- 652 c) D. Manuel Soul Villanueva. 37 Tercio Mixto.
- 658 a) D. Manuel Llina Torrado. 42 Tercio Mixto.
- 658 b) D. Juan José Aparicio Gil. 37 Tercio Mixto.
- 660 b) D. Pedro Rosas Hernández. 23 Tercio Fronteras.
- 660 c) D. Félix Aparicio Toca. 43 Tercio Mixto.
- 664 b) D. Rufino Palacios Sánchez. 21 Tercio Fronteras.
- 664 c) D. Benigno García Menéndez. 43 Tercio Mixto.
- 676 c) D. José Martín Morales Morales. Sexto Tercio Rural.
- 678 c) D. Sebastián Honorato Martín. 31 Tercio Mixto.
- 682 c) D. José Gago Martín. Disponible forzoso en la segunda Región Militar.
- 709 b) D. Elías García García. 22 Tercio Fronteras.
- 713 a) D. Manuel García Cabañas. Regimiento Infantería Mahón n.º 46.
- 713 b) D. Silverio Forcano López. 43 Tercio Mixto.
- 721 b) D. Paulino Leiva Cereceda. 43 Tercio Mixto.
- 725 d) D. José Pérez Balao. 21 Tercio Fronteras.
- 728 b) D. Lucas Gil Bolau. 23 Tercio Fronteras.
- 733 a) D. Rafael Garabito Faltas. 38 Tercio Mixto.
- 735 c) D. José Iriarte Almarcegui. 42 Tercio Mixto.
- 737 b) D. Lorenzo Rodríguez Miranda. Grupo Regulares Alhucemas número 5.
- 737 d) D. José Sánchez González Baeza. Disponible forzoso en la segunda Región Militar.
- 771 a) D. José Alonso González. 43 Tercio Mixto.
- 774 c) D. Filomeno Duarte González. 31 Tercio Mixto.
- 787 b) D. Manuel Carballo del Valle. Regimiento Infantería Argel número 27.
- 790 a) D. Cándido Sánchez Salgado. Sexto Tercio Rural.
- 811 c) D. Casimiro Santamaría Castresana. 42 Tercio Mixto.
- 817 c) D. Enrique Donaire Ramiro. 42 Tercio Mixto.
- 817 c) D. Felipe Cálero Delgado. 38 Tercio Mixto.
- 817 d) D. Marcos Calleja Palma. 43 Tercio Mixto.
- 825 c) D. Juan Vicente Jiménez. 22 Tercio Fronteras.
- 826 c) D. Manuel Molero Lobato. 31 Tercio Mixto.
- 839 b) D. Pedro Hernández Gómez. 42 Tercio Mixto.
- 844 a) D. Angel Gutiérrez Rodríguez. 41 Tercio Mixto.
- 844 b) D. Domingo Herrero Fernández. 11 Tercio.
- 853 d) D. Anselmo Bardeci Hegraniz. 43 Tercio Mixto.
- 861 a) D. Teófilo Rojo Rodríguez. Disponible forzoso en la segunda Región Militar.
- 866 d) D. Juan Mejías Pérez. 38 Tercio Mixto.
- 873 c) D. Segismundo Vela Aguado. 24 Tercio.
- 874 d) D. Ricardo Ferrero Fabrique. Octavo Tercio Rural.
- 877 b) D. Isidoro Vinue Castán. 23 Tercio Fronteras.
- 919 c) D. Aurelio Gutiérrez Martínez. 22 Tercio Fronteras.
- 920 a) D. Casimiro Artemio Fradejas Berdote. Octavo Tercio Rural.
- 925 b) D. Germiniano Sánchez Benito. Disponible forzoso en la séptima Región Militar.
- 934 b) D. Antonio Rosa Huerta. Regimiento Infantería Lepanto número 2.
- 942 c) D. Francisco Berlanga Fuyerat. 31 Tercio Mixto.
- 951 b) D. Román Luquín Moreno. 23 Tercio Fronteras.
- 951 c) D. Juan Sánchez González. Regimiento Infantería Oviedo n.º 63.
- 951 d) D. Máximo Alegría Artaiz. 43 Tercio Mixto.
- 958 b) D. Jerónimo Figueroa Durán. 23 Tercio Fronteras.
- 967 c) D. Julio Elías Tejado. 24 Tercio Fronteras.
- 970 d) D. Ubaldo Cobreros Nuevos. 42 Tercio Mixto.
- 981 a) D. Miguel Carmona Fernández. Regimiento Infantería Lepanto número 2.
- 985 b) D. Marcelino Cabado Guerra. 24 Tercio.
- 989 d) D. José Centeno López. 43 Tercio Mixto.
- 995 c) D. Pablo Llanillo Merino. 43 Tercio Mixto.
- 998 b) D. Andrés Rodrigo Pastorino. 23 Tercio Fronteras.
- 998 c) D. Francisco López Mansilla. 23 Tercio Fronteras.
- 1.019 a) D. Demetrio Bautista Cano. 43 Tercio Mixto.
- 1.032 c) D. Marcelino Izquierdo Rodríguez. 31 Tercio Mixto.
- 1.046 d) D. Tomás Merino García. 31 Tercio Mixto.
- 1.054 b) D. Antonio Camacho López. 23 Tercio Fronteras.
- 1.054 c) D. Gerardo Campo Mazzuelas. 43 Tercio Mixto.
- 1.064 a) D. Francisco Fernández Rubio. Regimiento Infantería Pavía número 19.
- 1.063 c) D. Demetrio Núñez Burguillo. 21 Tercio Fronteras.
- 1.069 c) D. Ricardo Borda Pansa. 21 Tercio Fronteras.
- 1.069 d) D. Martín Melero Pedraza. 43 Tercio Mixto.
- 1.076 d) D. Fernando Moreno Ramírez. 43 Tercio Mixto.
- 1.089 a) D. Félix de Antonio Galán. 41 Tercio Mixto.
- 1.109 b) D. Jesús Fernández Fernández. Regimiento Infantería 19 provisional.
- 1.109 c) D. Jesús Arin Arin. 43 Tercio Mixto.
- 1.117 c) D. Antonio Pérez Peñalver. 37 Tercio Mixto.
- 1.143 d) D. Antonio González Bonámez. 23 Tercio Fronteras.

- 1.131 d.) D. Emilio García Martín.
Sexto Tercio Rural.
1.134 a.) D. Faustino Pérez Estévez.
11 Tercio Fronteras.
1.136 c.) D. Jesús Corral Gómez.
42 Tercio Mixto.
1.138 a.) D. Ulpiano Manfeiga Burgos. Regimiento Zapadores número 9.
1.166 b.) D. Gumersindo Álvarez Alvarez. 43 Tercio Mixto.
1.195 c.) D. Antonio Bacaloso Güembe. 31 Tercio Mixto.
1.196 b.) D. Felipe Mateo Ramayo Sexto Tercio Rural.
1.206 c.) D. Dictino Barrientos Estrada. 24 Tercio.
1.225 c.) D. Maximiliano Maestro Pérez. 31 Tercio Mixto.
1.225 c.) D. Juan García Aguilera.
40 Tercio Mixto.
1.241 a.) D. Antonino García Bermea. 23 Tercio Fronteras.
1.255 d.) D. Severino San Juan Ráposo. Octavo Tercio Rural.
1.276 b.) D. Antonio Cerrato Suárez Regimiento Infantería Castilla número 16.
1.283 c.) D. Federico Sáez Martínez.
42 Tercio Mixto.
1.287 d.) D. José Casal Fernández.
23 Tercio Fronteras.
1.291 a.) D. Juan García Guerrero.
42 Tercio.
1.294 c.) D. Techo Sáez Macías.
43 Tercio Mixto.
1.295 d.) D. Abelardo Gil Pérez.
23 Tercio Fronteras.
1.322 d.) D. Tomás Pérez García.
42 Tercio.
1.322 c.) D. Hilario Barrientos Márquez. Sexto Tercio Rural.
1.325 c.) D. Antonio Parrilla Amador Regulares Infantería Melilla n.ºm. 2.
1.329 c.) D. Julio Martínez de Lago Sáez de U. 43 Tercio Mixto.
1.330 b.) D. Efigenio Moral Abad.
23 Tercio Fronteras.
1.338 c.) D. Manuel Fernández Gómez. 43 Tercio Mixto.
1.344 c.) D. Angel García Corniero.
43 Tercio Mixto.
1.371 b.) D. José Enrique Ruiz Ramos. 41 Tercio Mixto.
1.394 c.) D. Manuel Rodríguez Caballo. 38 Tercio Mixto.
1.399 d.) D. Cesáro Salinas Balzategui. 23 Tercio Fronteras.
1.403 a.) D. Lucio Ruiz Garrido.
31 Tercio Mixto.
1.420 c.) D. Francisco Biosca Cervera.
23 Tercio Fronteras.
1.421 d.) D. Fernando Gallardo Ruega. 37 Tercio Mixto.
1.427 c.) D. Marcos Martínez Huarte. 43 Tercio Mixto.
1.437 b.) D. Juan Barranco Pomars. Disponible en la novena Región Militar.
1.459 d.) D. Francisco Ruiz Torres. Sexto Tercio Rural.
1.466 b.) D. Dionisio Quince Díez.
43 Tercio Mixto.
- 1.487 c.) D. Joaquín Vegas Marcos.
23 Tercio Fronteras.
1.491 a.) D. Juan Manzano Capote. Regimiento Infantería 58, provisional.
1.492 b.) D. Eusebio Moreno Coloma.
40 Tercio Mixto.
1.492 c.) D. José Sastre Esteban.
38 Tercio Mixto.
1.492 d.) D. Jerónimo Delgado Fuente.
31 Tercio Mixto.
1.493 d.) D. Serafín Oviedo Esteban.
43 Tercio Mixto.
1.511 a.) D. Julián Gascón Montero.
10 Tercio Rural.
1.514 b.) D. Felicísimo Velasco Hernández. 21 Tercio Fronteras.
1.516 b.) D. Francisco Medina Pérez. Disponible en la 2.ª Región Militar.
1.518 d.) D. José Osés Martínez.
23 Tercio Fronteras.
1.518 e.) D. Luis Malagón Carmona.
37 Tercio Mixto.
1.530 c.) D. Fermín Cubillo Matute.
43 Tercio Mixto.
1.566 c.) D. José Trigo Rodríguez.
43 Tercio Mixto.
1.583 d.) D. Víctor Rúa Lamas.
43 Tercio Mixto.
1.599 b.) D. Jesús Langarica Cara.
sa. 23 Tercio Fronteras.
1.603 c.) D. Antoni Martínez Echevarría. 23 Tercio Fronteras.
1.615 b.) D. Ciríaco González Fernández. 31 Tercio Mixto.
1.627 d.) D. Carlos Alcalá Olazábal.
42 Tercio Mixto.
1.672 c.) D. Vicente López Amillo.
33 Tercio Mixto.
1.673 a.) D. Fabriciano Vito Sanz.
42 Tercio Mixto.
1.679 b.) D. Vicente Fernández Arenzana. 31 Tercio Mixto.
1.683 a.) Francisco González Gago.
Disponible en la 2.ª Región Militar.
1.683 d.) D. Ricardo Estudillo González. 23 Tercio Fronteras.
1.687 c.) D. Miguel Valero Martínez.
42 Tercio Mixto.
1.687 d.) D. Victorino de Olmos Espinosa. 22 Tercio Fronteras.
1.726 b.) D. Mariano Muñoz Hortal.
ruel. 24 Tercio Fronteras.
1.730 d.) D. Salvador Panadero Ba
rios. 22 Tercio Fronteras.
1.753 d.) D. José Quintana García.
21 Tercio Fronteras.
1.769 b.) D. Bruno Benito Zalde.
43 Tercio Mixto.
1.770 b.) D. Ramón Felipe Llamas.
43 Tercio Mixto.
1.775 d.) D. Rafael Moreno Sanz.
23 Tercio Fronteras.
1.777 b.) D. Luis Antón Paredes.
42 Tercio Mixto.
1.777 c.) D. Manuel Pérez Camacho.
38 Tercio Mixto.
1.782 c.) D. Manuel Flores Flores.
23 Tercio Fronteras.
1.794 d.) D. Emiliano Turienzo Díaz.
42 Tercio Mixto.
1.796 a.) D. Macario Caballero Domínguez. 21 Tercio Fronteras.
- 1.803 c.) D. Bautista Pérez Fernández. Octavo Tercio Rural.
1.821 d.) D. Heriberto Mor Gil.
23 Tercio Fronteras.
1.823 b.) D. Francisco Murciano Mesa.
37 Tercio Mixto.
1.829 c.) D. Pedro Segura Arbizu.
37 Tercio Mixto.
1.834 b.) D. Gregorio Blanco Antón.
38 Tercio Mixto.
1.841 c.) D. Agustín Matito Maya.
31 Tercio Mixto.
1.842 c.) D. Andrés Vázquez Asende.
40 Tercio Mixto.
1.850 b.) D. Esteban Pérez Sánchez.
41 Tercio Mixto.
1.850 e.) D. Saturnino Rodríguez Coca. 23 Tercio Fronteras.
1.850 e.) D. Julio Díaz González.
23 Tercio Fronteras.
1.858 c.) D. Miguel Juango Iñurrite.
43 Tercio Mixto.
1.860 a.) D. Manuel Pagador Medina. Disponible forzoso en la primera Región.
1.860 b.) D. Celedonio Cuba Lumbrares. 21 Tercio Fronteras.
1.866 b.) D. Cristóbal Martín Jiménez. 21 Tercio Mixto.
1.871 a.) D. Emilio Ribero Crespo.
21 Tercio Fronteras.
1.901 b.) D. Ismael Benito Veganzones. Octavo Tercio Rural.
1.905 a.) D. José Soto Ordóñez.
37 Tercio Mixto.
1.911 a.) D. Fernando Bermejo Santiago. 38 Tercio Mixto.
1.934 b.) D. Rafael Alcalde Ruiz. Regimiento Infantería Lepanto, nú
mero 2.
1.938 c.) D. Félix Fernández Cérigo.
43 Tercio Mixto.
1.955 b.) D. Isaac Terradillos García.
43 Tercio Mixto.
1.955 e.) D. Abilio Mendoza Núñez.
42 Tercio Mixto.
1.957 a.) D. Salvador Martínez de Paz. Octavo Tercio Rural.
1.962 b.) D. Eugenio Díaz Bravo.
21 Tercio Fronteras.
1.962 c.) D. Alfredo Pinel Adamez.
43 Tercio Mixto.
1.966 c.) D. Hipólito García Sutil.
22 Tercio Fronteras.
1.975 b.) D. José Pego Tomás.
23 Tercio Fronteras.
1.986 e.) D. Juan Velardo Caro. 200 Comandancia exenta.
1.992 d.) D. Joaquín Argüeso Ruiz. Disponible en la 2.ª Región Militar.
1.996 a.) D. José Galán Santibáñez. Regimiento Infantería Cantabria nú
mero 39.
2.007 a.) D. Gerardo Sánchez Jiménez. 43 Tercio Mixto.
2.009 b.) D. Alipio García Delgado.
43 Tercio Mixto.
2.016 c.) D. Ricardo Gil Gil. 11 Ter
cio Rural.
2.026 c.) D. Dionisio Aragón Gómez. 31 Tercio Mixto.
2.036 a.) D. Francisco Cañibano Guerra. 23 Tercio Fronteras.

- 2.046 d) D. José Peraznau Traserra. 43 Tercio Mixto.
 2.052 b) D. Julián del Olmo Sanz. Octavo Tercio Rural.
 2.054 c) D. Jesús Barriocanal Barriocanal. 42 Tercio Mixto.
 2.113 a) D. José Durán Fernández. 38 Tercio Guardia Civil.
 2.171 a) D. Ramón González Lema. Batallón Infantería Independiente número 32.
 2.175 b) D. Juan Jiménez Porrilllo. 200 Comandancia Exenta.
 2.196 d) D. José María Núñez García. 21 Tercio Fronteras.
 2.197 b) D. Hermenegildo Marcelo Pastor. Regimiento Infantería Argel número 27.
 2.225 c) D. Vicente Coarasa Verges. 43 Tercio mixto.
 2.226 a) D. Delmiro González Rodríguez. 42 Tercio Mixto.
 2.228 e) D. Manuel Durán Rodríguez. 38 Tercio Mixto.
 2.229 b) D. Miguel González Pérez. 43 Tercio Mixto.
 2.234 c) D. Enrique Fragueiro Failde. 43 Tercio Mixto.
 2.234 d) D. Eustaquio Mayo Borreguero. 43 Tercio Mixto.
 2.237 b) D. Jesús Cañibano Estébanez. 42 Tercio Mixto.
 2.238 d) D. Antonio Mahamud García. 43 Tercio Mixto.
 2.243 c) D. Juan Serrano Lozano. 37 Tercio Mixto.
 2.250 b) D. Nicolás Muñoz Alonso. Batallón Infantería Independiente número 31.
 2.254 b) D. Jeremías Ballesteros Rodríguez. Octavo Tercio Rural.
 2.258 a) D. Antonio Moyano Rabasco. Regimiento Infantería Lepanto número 2.
 2.259 a) D. Claudio Pascual Alcalde. 38 Tercio Mixto.
 2.267 b) D. José Rivera Cano. 38 Tercio Mixto.
 2.269 d) D. Hilario González Lanuza. 23 Tercio Fronteras.
 2.292 a) D. Evaristo Cebrián López. 40 Tercio Mixto.
 2.295 e) D. Inocente Láte Morón. 11 Tercio Rural.
 2.301 b) D. Maurilio Crespo de la Cruz. 43 Tercio Mixto.
 2.320 b) D. Julián Ramos Salgado. Regimiento Infantería Pavía núm. 19.
 2.321 b) D. Jesús Gómez Suárez. 43 Tercio Mixto.
 2.337 c) D. Rafael Martín García. Grupo Automóviles Canarias.
 2.339 b) D. Fausto Carballares Pablo. 200 Comandancia Exenta.
 2.339 e) D. Francisco Quintana San Agustín. 43 Tercio Mixto.
 2.339 d) D. Antonio Vázquez Ventureira. 43 Tercio Mixto.
 2.346 b) D. Cándido Blanco Galeas. Regimiento Infantería Badajoz número 26.
 2.348 a) D. José Raseo García. Disponible segunda Región Militar.
 2.348 b) D. Bonifacio Simón Gárate. 42 Tercio Mixto.

- 2.309 a) D. Bernabé García González. 33 Tercio Guardia Civil.
 2.393 a) D. Florián Gauna Infante. 43 Tercio Mixto.
 2.415 b) D. Gaspar Llorente Meca. 23 Tercio Fronteras.
 2.422 d) D. José Mateo Gutiérrez. 38 Tercio Mixto.
 2.428 b) D. Tiburcio Castro Casado. 21 Tercio Fronteras.
 2.428 c) D. Rafael Amarillo Romero. 23 Tercio Fronteras.
 2.431 a) D. Vicente Martín Martín. 200 Comandancia Exenta.
 2.456 c) D. Ramiro López Sánchez. 43 Tercio Mixto.
 2.457 b) D. Santiago Suescún López. 23 Tercio Fronteras.
 2.459 b) D. Ignacio López Calvo. Octavo Tercio Rural.
 2.469 b) D. Gregorio González Luján. 200 Comandancia Exenta.
 2.478 b) D. Jesús Manjón Sánchez. 24 Tercio Fronteras.
 2.480 b) D. Eduardo López Barbero. 24 Tercio Fronteras.
 2.491 b) D. Víctor Gadea Arribas. Regimiento Infantería Canarias número 50.
 2.495 b) D. Jesús Marín Villerejo. Regimiento Infantería Lepanto número 2.
 2.510 b) D. Nicolás Domínguez Tutor. 42 Tercio Mixto.
 2.531 b) D. Fernando Salvador Pérez. 23 Tercio Fronteras.
 2.543 b) D. Ángel López Riego. 23 Tercio Fronteras.
 2.556 b) D. Gonzalo Maisonneuve Río. 23 Tercio Fronteras.
 2.568 b) D. Manuel Verde Lodeiro. 24 Tercio Fronteras.
 2.573 b) D. Emeterio Arranz Araña. 200 Comandancia Exenta.
 2.574 b) D. José Peláez Martínez. 43 Tercio Mixto.
 2.590 b) D. Luis López Delgado. 23 Tercio Fronteras.
 2.612 a) D. José Martín González. Disponible en la segunda Región Militar.
 2.615 a) D. Emilio Herrero Herrero. Disponible en la séptima Región Militar.
 2.626 b) D. Enrique González Arvia. 23 Tercio Fronteras.
 2.627 b) D. Manuel Batalla Guillén. Regimiento Infantería Toledo 44.
 2.630 b) D. José Alvarez Prieto. 38 Tercio Mixto.
 2.636 b) D. Gonzalo Sáez Salado. 38 Tercio Mixto.
 2.638 c) D. Mateo Clífer Gelabert. Regimiento Infantería Palma núm. 47.
 2.650 b) D. Miguel Montiel Correa. Disponible en la segunda Región Militar.
 2.657 b) D. Francisco Lozano Rodríguez. 37 Tercio Mixto.
 2.665 b) D. Salvador Domínguez Tarabull. Regimiento Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.
 2.673 a) D. Francisco Ortiz Varela. 43 Tercio Mixto.
 2.674 d) D. Basilio Marcos Font. 23 Tercio Fronteras.
 2.894 c) D. Francisco Morente Ugla. 38 Tercio Mixto.
 2.896 b) D. Manuel Martínez Martínez. 43 Tercio Mixto.
 2.903 a) D. José Seda Briosso. Regimiento Infantería M. A. núm. 89.
 2.913 a) D. Luis Carrasquilla Barre-
- Disponible en la segunda Región Militar.
 2.680 b) D. Clemente Lure Gómez. 23 Tercio Fronteras.
 2.685 a) D. Manuel Barosa González. Disponible en la segunda Región Militar.
 2.696 b) D. Eliseo Pérez Pérez. Disponible forzoso en Canarias.
 2.702 d) D. Ramón González Fernández. 43 Tercio Mixto.
 2.715 c) D. Teodoro Cerezo López. 42 Tercio Mixto.
 2.735 b) D. Silverio Zabalza Labairu. 43 Tercio Mixto.
 2.736 b) D. Juan Bautista Marco Marín. Disponible forzoso en la tercera Región Militar.
 2.736 d) D. Teófilo Tomé Boto. 11 Tercio Rural.
 2.740 a) D. Segismundo Rodríguez Santos. Disponible en la séptima Región Militar.
 2.743 c) D. José Vigueras García. 43 Tercio Mixto.
 2.784 a) D. Juan Izarra Aguiluz. 43 Tercio Mixto.
 2.784 b) D. Andrés Moreno Marzo. 43 Tercio Mixto.
 2.729 c) D. Bonifacio Crespo Delgado. Sexto Tercio Rural.
 2.805 a) D. José Núñez Ferreras. Disponible en la cuarta Región Militar.
 2.805 b) D. Antonio Gómez Pocóstales. Sexto Tercio Rural.
 2.808 c) D. Bernabé Gavira Martín. 31 Tercio Mixto.
 2.812 b) D. Félix Olcoz Gabriel. 43 Tercio Mixto.
 2.822 d) D. Fernando Hermosilla López. 23 Tercio Fronteras.
 2.844 b) D. Mariano Cabréo Galán. 37 Tercio Mixto.
 2.847 c) D. Dionisio Cárcamo Quintanilla. 43 Tercio Mixto.
 2.850 a) D. Diego López Carrón. Disponible en la segunda Región Militar.
 2.850 b) D. Francisco Rebollo Casillas. Sexto Tercio Rural.
 2.858 c) D. Nicasio Rodríguez Merino. 31 Tercio Mixto.
 2.860 c) D. Fermín Ascasíbar Gallastegui. 43 Tercio Mixto.
 2.875 b) D. Víctor Martín Infantes. 42 Tercio Mixto.
 2.880 b) D. José Iturza Cañas. Regimiento Infantería Bailén núm. 60.
 2.882 a) D. Severiano Cerrato Pérez. 22 Tercio Fronteras.
 2.882 b) D. Jesús Gómez Babio. 38 Tercio Mixto.
 2.883 c) D. Serafín Baltar Dospazos. 43 Tercio Mixto.
 2.890 c) D. Isidro Quintero Macías. 21 Tercio Fronteras.
 2.892 b) D. Elmésia Flores Arroyo. 22 Tercio Fronteras.
 2.894 c) D. Francisco Morente Ugla. 38 Tercio Mixto.
 2.896 b) D. Manuel Martínez Martínez. 43 Tercio Mixto.
 2.903 a) D. José Seda Briosso. Regimiento Infantería M. A. núm. 89.
 2.913 a) D. Luis Carrasquilla Barre-

ro. Disponible en la segunda Región Militar.

2.919 a) D. Benjamín Fernández Fernández. 43 Tercio Mixto.

2.919 b) D. Fulgencio Díaz Gómez. 43 Tercio Mixto.

2.926 a) D. Ricardo Dopera Rey. 43 Tercio Mixto.

2.928 c) D. Agustín Caballero Perdigón. Sexto Tercio Rural.

2.929 d) D. José González Pereña. 43 Tercio Mixto.

2.932 b) D. Bibiano Ríos Cortés. Regimiento Infantería Pavía núm. 19.

2.935 b) D. Simón Arias Romero. 36 Tercio Mixto.

2.938 b) D. Eugenio Martínez Rodríguez. 43 Tercio Mixto.

2.945 e) D. Manuel Carrasco Muñoz. 21 Tercio Fronteras.

2.947 c) D. Rufino García Rodríguez. 31 Tercio Mixto.

2.947 d) D. Emilio Cuenca Urbina. 37 Tercio Mixto.

2.956 a) D. José Coronel Sánchez. 200 Comandancia Exenta.

2.963 b) D. Manuel Leiva Arroyo. 23 Tercio Fronteras.

2.969 b) D. José Asensio Núñez. Disponible forzoso Badajoz.

2.986 a) D. Paulino Rubio Rubio. 21 Tercio Fronteras.

2.989 a) D. Manuel Díaz Rubio. Disponible en la cuarta Región Militar.

2.990 a) D. Eladio Pereira Barreiro. 37 Tercio Mixto.

2.990 b) D. Aquilino Camargo Aguirre. Regimiento Infantería Simancas número 4.

2.994 c) D. Bonifacio Fonseca Domínguez. Disponible en la segunda Región Militar.

3.008 c) D. Francisco Arijo Laborda. 42 Tercio Mixto.

3.019 b) D. Alonso Pérez Márquez. 38 Tercio Guardia Civil.

3.021 b) D. Manuel Romero Sánchez. 21 Tercio Fronteras.

3.028 c) D. José Rubial Gómez. 43 Tercio Mixto.

3.035 c) D. Bernardo Amorena Mezquita. 43 Tercio Mixto.

INFANTERIA

Segunda Agrupación

1 a) D. Antonio González Luna. Regimiento Infantería Oviedo núm. 63.

1 b) D. Pablo Valencia Sos. Regimiento Infantería España núm. 18.

1 c) D. José Garzón Domínguez. Regimiento Infantería Ceuta núm. 54.

1 d) D. Antonio Pérez Robles. Jefe Provincial Milicias Melilla.

2 a) D. Francisco Navarro León. Grupo Regulares Infantería núm. 7.

2 b) D. Miguel Moreno Martín. Battallón Infantería Ministerio Ejército.

2 c) D. Francisco Bernal Domenech. Jefe Provincial Milicias Melilla.

2 d) D. Antonio Gómez Pérez. Disponible en la sexta Región Militar.

3 a) D. Nicolás de las Heras Benito.

Regimiento Infantería Isabel la Católica.

3 b) D. José Estévez Arquero. Jefe Provincial Milicias Almería.

4 a) D. Fernando Taboada Moreira. Grupo Regulares Infantería núm. 3.

4 b) D. Santiago Robledo Doctor. Regimiento Infantería núm. 63.

4 c) D. Crispín Galán Rodríguez. Jefe Milicias Cáceres.

5 a) D. Maerino Fernández Flores. Disponible en la séptima Región Militar.

5 b) D. Hermilio Cafrasco González. Regimiento Infantería España núm. 18.

5 c) D. Manuel Vázquez Martínez. Grupo Regulares Infantería núm. 7.

5 b) D. Antonio Puentes Sánchez. Jefe Provincial Milicias Zamora.

5 e) D. Fermín Torres Ruiz. Disponible en la sexta Región Militar.

5 f) D. Antonio Valencia López. Disponible en la segunda Región Militar.

6 a) D. Luis González Gómez. Battalón Recuperación Infantería número 3.

6 b) D. Manuel Calvo Guerrero. Grupo Regulares Infantería Tetuán número 1.

6 c) D. Julio Martínez Hernández. Jefe Provincial Milicias Cádiz.

6 d) D. Manuel Abellán Coll. Disponible en la cuarta Región Militar.

7 a) D. Felicísimo Castrillo Vicente. Regimiento Infantería Extremadura número 15.

7 b) D. Manuel Niciera Junquera. Disponible en la séptima Región Militar.

8 a) D. Ricardo Blázquez Pérez. Regimiento Infantería núm. 58 (provisional).

9 a) D. Julio Paredes Corral. Regimiento Infantería España núm. 18.

11 a) D. Evangelista Juanes Martín. Regimiento Infantería núm. 63 (provisional).

13 a) D. José Carmona Iglesias. Grupo Regulares Infantería Tetuán número 1.

14 a) D. Eduardo Toledo Muñoz. Regimiento Infantería Álava núm. 22.

15 a) D. Vicente Sáez Torregrosa. Regimiento Infantería Melilla número 52.

16 a) D. Ramón Martínez Rey. Regimiento Infantería Tenerife número 49.

17 a) D. Rafael Zamora Suárez. Regimiento Infantería España núm. 18.

17 b) D. Bernabé Monedano Sierra. Regimiento Infantería núm. 58.

18 a) D. Raúl Bolas de la Torre. Regimiento Infantería España número 18.

19 a) D. Leopoldo Palma Milanérno. Regimiento Infantería África núm. 29.

20 a) D. Antonio Márquez Casas. Regimiento Infantería Toledo núm. 35.

22 a) D. Eustaquio Fargallo Rivero. Regimiento Infantería Mallorca número 13.

23 a) D. Cesáreo Pérez Blanco. Disponible en la séptima Región Militar.

23 b) D. Emerenciano Muñoz Olivares. Regimiento Infantería España núm. 18.

34 a) D. Manuel Serrato Gómez. Regimiento Infantería España núm. 18.

45 a) D. Doroteo de Frutos Muñoz. Disponible en la primera Región Militar.

45 b) D. Félix Rojasero Hernando. 38 Tercio Mixto Guardia Civil.

52 a) D. Antonio Ruiz Cálix. Regimiento Infantería Córdoba núm. 10.

54 a) D. Gabriel del Riesgo Alvarez. Regimiento Infantería Simancas número 4.

57 a) D. José Jiménez Jiménez. Disponible forzoso en la novena Región Militar.

58 a) D. Juan Otazo Robles. Regimiento Infantería Tenerife núm. 49.

67 a) D. Jesús López Rodríguez. Disponible forzoso en la novena Región Militar.

86 a) D. Gabino Solano Solís. 42 Tercio Mixto Guardia Civil.

87 a) D. Félix Luis García. Disponible forzoso en la séptima Región Militar.

94 a) D. Nazario Rodríguez Martín. Regimiento Infantería Valencia núm. 23.

101 a) D. José Vázquez Díaz. Colonia Penitenciaria Militarizada.

103 a) D. Melquiades Celedón Mozo. Regimiento Infantería Alcántara núm. 33.

106 a) D. Germán Sevillano Cantón. 41 Tercio Mixto Guardia Civil.

107 a) D. José Sara Silva. Disponible forzoso en la séptima Región Militar.

132 a) D. José de Pedro Pintado. Disponible forzoso en la séptima Región Militar.

134 a) D. Angel García García. Disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

138 a) D. Manuel González Domínguez. Regimiento Infantería Murcia número 42.

150 a) D. Angel Rubio Hidalgo. Disponible forzoso en la octava Región Militar.

150 b) D. Juan Serrano García. Disponible forzoso en la novena Región Militar.

167 a) D. Juan Fernández Castillo. Regimiento Infantería Palma núm. 47.

168 a) D. Salvador de las Heras Alonso. Grupo Regulares Infantería Riff núm. 8.

170 a) D. Manuel Rodríguez Galindo. Regimiento Infantería Palma núm. 47.

172 a) D. Pedro Navarrete Martínez. Disponible forzoso en la segunda Región Militar.

176 a) D. Francisco Vargas Serna. Grupo Regulares Infantería Alhucemas núm. 5.

184 a) D. José María Valdés Fernández Molina. Disponible forzoso en la primera Región Militar.

- 188 a) D. Casimiro Prieto Simón. Regimiento Infantería Ordenes Militares núm. 37.
- 199 a) D. Francisco Velasco Durán. Regimiento Infantería Pavía núm. 49.
- 202 a) D. Camilo Rodríguez Vázquez. Disponible forzoso en la octava Región Militar.
- 219 a) D. Roberto Nogal Sierra. Disponible forzoso en la cuarta Región Militar.
- 222 a) D. Primitivo Llorente Antonía. Grupo Regulares Infantería Ceuta núm. 3.
- 228 a) D. Lucrecio Lucas Sáinz. Disponible forzoso en la séptima Región Militar.
- 242 a) D. Rafael Alamillo Alarcón. Disponible forzoso en la cuarta Región Militar.
- 266 a) D. José Gómez Casares. Disponible forzoso en la sexta Región Militar.
- 290 a) D. Miguel Antúnez Guizalbo. Disponible forzoso en la séptima Región Militar.
- 290 b) D. Aquilino Guerrero Pérez. Regimiento Infantería núm. 13 (provisional).
- 298 a) D. Miguel Muñoz Martínez. Regimiento Infantería núm. 58 (provisional).
- 304 a) D. Benito Salgado López. Disponible forzoso en la séptima Región Militar.
- 313 a) D. Andrés Aguilera Linares. Disponible forzoso en la novena Región Militar.
- 318 a) D. Gregorio Villa Robledo. Disponible forzoso en la cuarta Región Militar.
- 328 a) D. José Pérez Archilla. 36 Tercio Mixto Guardia Civil.
- 340 a) D. Juan Salas Muñoz. Disponible forzoso en la tercera Región Militar.
- 341 a) D. Félix Ruiz Soriano. Disponible forzoso en la quinta Región Militar.
- 345 a) D. Bonifacio Langa López. Disponible forzoso en la sexta Región Militar.
- 360 D. José Márquez Varsa. Regimiento Infantería Ceuta núm. 54.
- 361 a) D. Fermín Osta Zubidía. Disponible forzoso en la sexta Región Militar.
- 362 D. Buenaventura de Silva Barrios. Regimiento Infantería Toledo número 35.
- 364 D. Inocente Berranco Jiménez. Batallón Cazadores Montaña Navarra número 1.
- 365 D. Edmundo Rodríguez Alvarez. Regimiento Infantería Wad-Ras número 55.
- 366 D. Francisco Fernández Gallego. Batallón Cazadores Montaña Alba de Tormes núm. 6.
- 366 a) D. Justo Pastor Tesorero. Regimiento Infantería Castilla n.º 16.
- 367 D. Eduardo Maestre Cardoso. Regimiento Infantería Cádiz núm. 41.
- 367 a) D. Marcos Fernández Abascal. Disponible forzoso en la primera Región Militar.
- 368 D. José Jiménez Cartalejo. Disponible forzoso en la primera Región Militar.
- 368 a) D. Bernardo Díaz Cabello. 38 Tercio Mixto Guardia Civil.
- 369 a) D. Manuel Jiménez Mantas. Disponible forzoso en la novena Región Militar.
- 370 D. Eugenio Quintero Cruz. Regimiento Infantería Toledo n.º 35.
- 371 D. Francisco Coronado Jiménez. Batallón Trabajadores núm. 96.
- 372 D. Claudio Margañón Rodríguez. Regimiento Infantería Zamora, número 8.
- 376 D. Luis Torres Doval. Regimiento Infantería Mahón núm. 46.
- 377 D. Diego Castañeda Pérez. Regimiento Infantería núm. 54 (provisional).
- 378 D. José García Jiménez. Batallón Cazadores Montaña América número 19.
- 379 D. Vicente Pérez Prieto. Batallón Zapadores núm. 4 (agregado).
- 380 D. Antonio Rodríguez Benito. Regimiento Infantería Zamora n.º 8.
- 381 D. Jesús González Vellido. Batallón Cazadores Montaña núm. 8.
- 384 D. Juan José Andrés Val. Regimiento Infantería Saboya núm. 3.
- 385 D. Simón Mirabete Conesa. Grupo Regulares Infantería Melilla número 2.
- 388 D. Pedro García Domínguez. Grupo Regulares Infantería Tetuán número 1.
- 389 D. Francisco Morilla Reyes. Regimiento Infantería Melilla n.º 52.
- 390 D. Juan Delgado Marín. Regimiento Infantería Cádiz núm. 41.
- 391 D. Marcelino Vaquero Robledo. Regimiento Infantería Nápoles número 24.
- 395 D. Francisco Pascual Pérez. Batallón Cazadores Montaña Sicilia número 22.
- 396 a) D. Diego Merchán Polonio. Disponible forzoso en la cuarta Región Militar.
- 398 D. Antonio Hurtado Suárez. Batallón Cazadores Montaña Estella número 2.
- 399 D. Pablo Sánchez Fuentes. Regimiento Infantería Inmemorial número 1.
- 402 a) D. Manuel Díaz Martínez. Regimiento Infantería Mérida núm. 44.
- 403 D. Benavicio Rodríguez Sáez. Regimiento Infantería Alcántara número 33.
- 404 D. Manuel Pérez Cedillo. Regimiento Infantería Granada núm. 34.
- 409 D. Alfonso Russo Couso. Regimiento Infantería Jaén núm. 25.
- 410 D. Luis San Vicente García. Regimiento Infantería núm. 13 (provisional).
- 411 D. Antonio Cañete Ramírez. Regimiento Infantería Cádiz núm. 41.
- 415 D. Andrés Crespo Ferrer. Regimiento Infantería Jaén núm. 23.
- 416 D. Santiago Cristóbal Redondo. Grupo Regulares Infantería Xauen número 6.
- 417 D. José Cuesta Brasero. Batallón Cazadores Montaña Antequera número 12.
- 418 D. Diego Ortega Ortega. Regimiento Infantería Soria núm. 9.
- 419 D. José Pampín Quintela. Regimiento Infantería Lepeño núm. 2.
- 420 D. Manuel León Florido. Regimiento Infantería Vizcaya núm. 21.
- 423 D. Andrés García Castro. Regimiento Infantería número 59 (provisional).
- 424 D. Antonio Hijosa Villarizan. Regimiento Infantería San Marcial número 7.
- 426 D. Félix López Domínguez. Batallón Disciplinario.
- 427 D. Isidro del Blanco Rodríguez. Regimiento Infantería Burgos número 36.
- 428 D. Esteban González Piedra. Regimiento Infantería San Quintín número 32.
- 430 D. Manuel Riestra de Diego. Reemplazo por herido Onís (Asturias).
- 433 D. Fernando Calderón Ramírez. Regimiento Infantería Santa María Cabeza núm. 58.
- 434 D. Francisco Fernández Sáenz. Regimiento Wad-Ras núm. 55.
- 435 D. Andrés Palacín Langares. Regimiento Extremadura núm. 16.
- 436 D. Manuel González Ramírez. Regimiento Infantería Santa María Cabeza núm. 58.
- 437 D. Donato Pérez Díez. Regimiento Infantería San Quintín n.º 32.
- 440 D. Manuel García Rodríguez. Regimiento Infantería Guadalajara número 20.
- 441 D. José Cascajares Yudego. Regimiento Infantería Pavía núm. 19.
- 442 D. Pedro Fuentefria Barreiro. Regimiento Infantería Garellano número 45.
- 443 D. Antonio Gómez Angulo. Regimiento Infantería Toledo núm. 35.
- 444 D. Joaquín Rojas Llamas. Grupo Regulares Infantería Ceuta número 3.
- 445 D. Pedro Sánchez Alonso. Regimiento Infantería La Victoria número 28.
- 446 D. Carlos García Carretero. Regimiento Infantería Alcántara número 33.
- 447 D. Felipe Plaza García. Batallón Penados núm. 93.
- 448 D. Urbano González Calle. Regimiento Infantería Aragón núm. 17.
- 449 D. Fernando Sánchez Doblas. Regimiento Infantería Extremadura número 15.
- 450 D. José Saez Rivera. Grupo Regulares Infantería Larache núm. 4.
- 451 D. Buenaventura Zarzosa Viavar. Regimiento Infantería Jaén número 25.
- 452 D. José Morales Franco. Regimiento Infantería Toledo núm. 35.
- 455 D. Fernando Ochoa García. Regimiento Infantería núm. 58 (provisional).
- 459 D. Narciso Rodríguez Palacios. Regimiento Infantería núm. 58 (provisional).

- 461 D. Luis Izquierdo Mora. Regimiento Infantería San Fernando número 11.
- 462 D. Vicente González Pérez. Regimiento Infantería Baleares número 24.
- 463 D. Jesús García Alvarez. Regimiento Infantería Belchite núm. 57.
- 464 D. Martín Muñoz García. Caja de Recluta núm. 45.
- 465 D. José Carduño Pérez. Regimiento Infantería Pavía núm. 19.
- 466 D. Ignacio Uriarte Santamaría. Batallón Ministerio Ejército.
- 467 D. Fabián Blanco Ballesteros. Regimiento Infantería Extremadura número 12.
- 468 D. José Baléa Rivas. Regimiento Infantería Milán núm. 3.
- 471 D. Francisco Palomo Martín. Regimiento Infantería Alava núm. 22.
- 472 D. Sabino Izquierdo Velasco. Regimiento Infantería Bailén núm. 60.
- 473 D. Francisco Fernández Herrera. Regimiento Infantería Mahón número 46.
- 476 D. José Alvarez Alvarez. Regimiento Infantería Burgos núm. 6.
- 477 D. José García García. Disponible forzoso séptima Región.
- 478 D. Manuel de los Ríos Ariza. Regimiento Infantería Aragón número 17.
- 480 D. Alfonso Borrego Pordomingo. Regimiento Infantería Toledo número 35.
- 481 a) D. Agustín Prieto Llamas. Disponible forzoso quinta Región.
- 482 a) D. Diodoro Estebáñez Lorenzo. Regimiento Infantería Ebro número 56.
- 482 D. Rogelio González Fidalgo. Batallón Cazadores Montaña Pirineos número 15.
- 484 D. Vicente Salas Silveira. Batallón Cazadores Montaña núm. 16.
- 485 D. Luis Rodríguez Domínguez. Grupo Infantería Regulares Tetuán núm. 1.
- 489 a) D. Luis Alburquerque Martín. Disponible forzoso séptima Región.
- 491 D. Juan Alvarez González. Regimiento Infantería Extremadura número 15.
- 491 c) D. Manuel Hernández Martín. Batallón Independiente núm. 31.
- 493 D. Justo Merino Capote. Grupo Tiradores Ifni.
- 496 D. Casimiro Biñuelas Esteban. Batallón Cazadores Montaña Estella número 21.
- 497 D. Antonio García Gallardo. Regimiento Infantería Altonia número 59.
- 498 D. Andrés Carretero Alvarez. Regimiento Infantería Extremadura número 15.
- 501 D. Carlos Merino López. Grupo Infantería Regulares núm. 3.
- 502 D. Román Luri Iñigo. Regimiento Infantería número 15 (provisional).
- 504 D. Manuel Gómez Ramallo. Regimiento Infantería Ceuta núm. 4.
- 504 b) D. Julio Ortiz Zambrano.
- 503 Grupo Infantería Regulares Laraché número 4.
- 506 D. Manuel Pereira Alcalá. Regimiento Infantería Extremadura número 15.
- 508 D. Estanislao Cabrera de la Cruz. Regimiento Infantería Tarragona núm. 43.
- 509 D. Francisco Solís Leal. Regimiento Infantería Pavía núm. 19.
- 511 D. Pedro Mauri Mora. Regimiento Infantería Palma número 47.
- 512 D. Pedro Vich Carau. Regimiento Infantería Mahón número 46.
- 513 D. José Tirados Hidalgo. Regimiento Infantería Tarragona número 43.
- 516 D. Francisco Gallego Sánchez. Regimiento Infantería Mallorca número 13.
- 518 D. José Martínez González. Regimiento Ordenes Militares núm. 37.
- 519 D. Bernardo Rodríguez Rodríguez. Regimiento Infantería Alava número 22.
- 520 D. Jerónimo García Guerrero. Batallón Cazadores Montaña Barcelona núm. 5.
- 521 D. Francisco Ponce Romero. Grupo Infantería Larache número 4.
- 522 D. José Gómez-Pastrana Gallardo. Regimiento Infantería Mallorca número 13.
- 524 D. Antonio Alonso Lorenzo. Regimiento Infantería Guadalajara núm. 20.
- 525 D. Santiago Ferrero Ferrero. Regimiento Infantería Simancas número 4.
- 529 D. Antonio Rama Peñuelas. Regimiento Infantería número 63 Provisional.
- 530 D. Luis Lapiáñez Granado. Regimiento Infantería Mallorca número 13.
- 530 a) D. Elías Fernández Fernández. 40 Tercio Mixto.
- 531 D. Cristóbal Gómez Domínguez. Regimiento Infantería Aragón número 17.
- 533 D. Enrique Timón Castaño. Regimiento Ordenes Militares número 37.
- 534 D. Manuel Casquero Gómez. Regimiento Infantería 13 Provisional.
- 535 D. Francisco Puertolas Cajal. Regimiento Infantería Jaén núm. 25.
- 538 D. Frémíño Campos Fernández. Regimiento Infantería Bailén número 60.
- 539 D. José Jurado Moreno. Batallón Cazadores Montaña Almansa número 17.
- 540 D. Félix Moradillo Serrano. Regimiento Infantería San Marcial número 7.
- 541 D. Juan Manuel Martínez Heras. Regimiento Infantería Bailén número 60.
- 547 D. Juan Fernández Romero. Regimiento Infantería Provisional.
- 548 D. Raúl... Romano Alba. Regimiento Infantería Milán núm. 3.
- 549 D. Joaquín Muñoz Lozano. Regimiento Infantería Castilla núm. 16.
- 550 D. Rafael Jiménez Mateo. Grupo Regulares Infantería Rif núm. 8.
- 551 D. Enrique Argüelles Suárez. Regimiento Infantería Arcila núm. 9.
- 552 D. Carmelo Jiménez Huete. Regimiento Infantería Guadalajara número 20.
- 555 D. Jorge Bonadio Domínguez. Regimiento Infantería Castilla número 16.
- 556 a) D. José Amador Ramírez. Disponible forzoso en la segunda Región Militar.
- 558 D. Juan González Sánchez. Disponible forzoso en la primera Región Militar.
- 562 D. Nazario Pedro Marrero Rodríguez. Grupo Tiradores Ifni.
- 562 a) D. Manuel Díaz Borrego. 38 Tercio Mixto.
- 563 D. José Antonio Rivera Díaz. Regimiento Infantería Extremadura número 15.
- 565 D. Rafael González Núñez. Regimiento Infantería Alava número 22.
- 566 D. Lucas Arias Santiago. Regimiento Infantería Saboya número 23.
- 567 D. Francisco Colmenero Gallardo. Regimiento Infantería Córdoba número 10.
- 569 D. José Argimiro Maestro Añcar. Regimiento Infantería Palma número 47.
- 570 D. Juan Cano García. Grupo Regulares Infantería Alhucemas número 5.
- 572 D. Manuel Fernández Fernández. Regimiento Infantería Jaén número 25.
- 573 D. Salvador García Aguado. Grupo Regulares Infantería Rif número 25.
- 574 D. Joaquín Aznar Martín. Regimiento Infantería número 19 Provisional.
- 575 D. Bernabé Ciríaco Domínguez Areaga. Regimiento Infantería Tetuán número 14.
- 576 a) D. Gregorio García García. Regimiento Infantería Pavía núm. 19.
- 578 D. Ramón Calzada Villahoz. Regimiento Infantería Burgos núm. 36.
- 568 a) D. Jaime Morales Calvo. 38 Tercio Mixto.
- 579 D. Juan Navarro Navarro. Regimiento Infantería Pavía número 19.
- 580 D. Amador Martínez Rosado. Regimiento Infantería Alava núm. 22.
- 581 D. Eugenio Zafrilla Rubio. Regimiento Infantería Castilla núm. 16.
- 582 D. Anastasio Miguel Santos. Batallón Cazadores Montaña Sicilia número 22.
- 586 D. Francisco García Vargas. Regimiento Infantería número 63 Provisional.
- 586 a) D. Luis Rivas Geróna. Regimiento Infantería Aragón 27.
- 588 D. José Quintano Barrios. Regimiento Infantería Alava número 22.
- 589 D. Antonio Pérez Aguilera. Grupo Regulares Infantería Xauen número 6.
- 592 D. Marcelino Espinazo Jiménez. Regimiento Infantería Ebro núm. 56.

- 593 D. Diego González González. Regimiento Infantería Pavia núm. 19.
- 595 D. José Rodríguez Gil. Grupo Tiradores Ifni.
- 595 a) D. Mariano Espinosa Padrones. Disponible forzoso en la sexta Región Militar.
- 596 D. Justo Asensi Méndez. Regimiento Infantería Castilla núm. 16.
- 598 D. Manuel García Rodríguez. Regimiento Infantería Guadalajara número 20.
- 599 D. Feliciano Fernández del Estal. Regimiento Infantería Toledo número 35.
- 599 a) D. José Trujillo Cobos. Disponible forzoso en la novena Región Militar.
- 600 D. José Téllez Laguna. Regimiento Infantería Extremadura número 15.
- 602 D. Florián Martín Periáñez. Regimiento Infantería Mallorca número 13.
- 605 D. Juan Berzosa Rodero. Regimiento Infantería Cádiz. núm. 41.
- 606 D. Clemente Bellota López. Regimiento Infantería Zamora. n.º 8.
- 607 D. Constantino García Blanco. Regimiento Infantería Jaén número 25.
- 608 D. José Astorga Ruiz. Regimiento Infantería Tarragona núm. 43.
- 610 D. Juan Martínez Santamaría. Regimiento Infantería Cádiz núm. 41.
- 611 D. Marcelino Fernández Fernández. Regimiento Infantería Simancas núm. 4.
- 613 D. Miguel Mentufo Ortega. Disponible forzoso en la segunda Región Militar.
- 615 D. Mateo Bazaes Peña. Grupo Regulares Infantería Llano Amarillo núm. 7.
- 616 D. Tomás Moro Lucas. Regimiento Infantería Alcántara núm. 33.
- 617 D. Juan María Ibáñez Conde. Batallón Disciplinario.
- 618 D. José San Cosme García. Grupo Regulares Infantería núm. 6.
- 619 D. Agustín Pérez Romero. Regimiento Infantería Cádiz núm. 41.
- 621 D. Ernesto Muñoz Avila. Regimiento Infantería Ceuta núm. 54.
- 625 D. Adolfo Manzano Miglietti. Regimiento Infantería Mérida número 44.
- 626 D. Salvador Torres Socorro. Regimiento Infantería Aragón número 17.
- 627 D. Juan Antonio Rodríguez Tuda. Grupo Regulares Infantería número 10.
- 629 D. Agustín Castro Ramos. Regimiento Infantería Extremadura número 15.
- 633 D. Ramón García Jiménez. Regimiento Infantería Jaén núm. 25.
- 634 D. Antonio Rojo Cubero. Regimiento Infantería Simancas núm. 4.
- 634 a) D. Ignacio Sánchez Pérez. 38 Tercio Mixto Guardia Civil.
- 635 D. Miguel Díez Díez. Regimiento Infantería Alava núm. 22.
- 635 a) D. Manuel Pérez Gallego. Disponible forzoso en la primera Región Militar.

- 637 D. Angel Blanco Martín. Regimiento Infantería Aragón núm. 37.
- 638 D. Ignacio Serrano Moya. Regimiento Infantería Alava núm. 22.
- 639 D. Domiciano Sánchez Ibáñez. Regimiento Infantería San Quintín número 32.
- 644 D. Guillermo Calvo Alvarez. Regimiento Infantería núm. 58 (provisional).
- 645 D. Ambrosio González Alvarado. Regimiento Infantería Alava número 22.
- 646 D. Dionisio Franco Gutiérrez. Grupo Regulares Infantería Melilla número 2.
- 647 a) D. Florentino Cano Castaño. Disponible forzoso en la sexta Región Militar.
- 648 D. Manuel Rastrollo Benito. Regimiento Infantería Ordenes Militares núm. 37.
- 649 D. Enrique Bravo Robles. Grupo Regulares Infantería Alhucemas núm. 5.
- 651 D. Juan Martín Moriel. Regimiento Infantería Argel núm. 27.
- 653 D. Manuel Sánchez Guerra. Regimiento Infantería Zaragoza número 12.
- 654 D. Conrado Llorente García Martín. Regimiento Infantería Milán número 3.
- 655 D. Juan Cid Mateos. Regimiento Infantería Toledo núm. 35.
- 656 D. Elías Vilches Rodríguez. Regimiento Infantería Jaén núm. 25.
- 657 D. Cándido González Morillo. Regimiento Infantería Teruel núm. 48.
- 659 D. Narciso González Brizuela. Regimiento Infantería Garellano número 45.
- 660 D. Pedro Martínez Moreno. Grupo Regulares Infantería núm. 10.
- 662 D. Francisco Galván Mateos. Batallón Cazadores Montaña Galicia número 10.
- 663 D. Amador Martín Rosado. Regimiento Infantería Alava núm. 22.
- 664 D. Vicente Pastor Torcajada. Gobierno Político Militar Ifni.
- 665 D. Faustino Lete Mateo. Grupo Regulares Infantería núm. 6.
- 667 D. José Piñó Espigares. Regimiento Infantería Jaén núm. 25.
- 668 D. Francisco Ruiz Morán. Regimiento Infantería Teruel núm. 48.
- 669 D. Antonio Burón García. Batallón Cazadores Montaña Barbastro número 16.
- 672 D. Antonio Moreno Lozano. Regimiento Infantería Belchite número 57.
- 675 D. Antonio Esmeraldo Pérez Gil. Regimiento Infantería Soria número 9.
- 676 D. Vicente Medina Soltero. Regimiento Ordenes Militares número 37.
- 678 D. Jesús Martínez de la Rosa. Regimiento Infantería Palma núm. 47.
- 679 D. Guillermo David Crespi. Grupo Tiradores Ifni.
- 680 D. Félix López Molina. Grupo Regulares Infantería Alhucemas número 5.
- 683 D. Roberto Redondo Salas. Disponible forzoso segunda Región.
- 686 D. Antonio Sánchez López. Batallón Trabajadores núm. 95.
- 687 D. Higinio Pereira García. Regimiento Infantería Alava núm. 22.
- 689 D. Antonio Piedra Sánchez. Regimiento Infantería Garellano número 45.
- 690 D. Manuel Sanz Rivero. Regimiento Infantería Vizcaya núm. 21.
- 691 D. Miguel Morales Martínez. Regimiento Infantería Granada número 34.
- 692 D. Juan Solano López. Regimiento Infantería Argel núm. 27.
- 694 D. Bernardino Ortiz Ramos. Regimiento Infantería núm. 35.
- 695 D. Juan Manuel Carrero Barroso. Grupo Regulares Infantería número 10.
- 696 D. José María de la Rosa Matéo. Regimiento Infantería Alava número 22.
- 697 D. Gabriel Rosado Martín. Batallón Trabajadores núm. 91.
- 698 D. Juan José Plaza Plaza. Regimiento Infantería Asturias núm. 31.
- 700 D. Eladio Hernández San Miguel. Regimiento Infantería núm. 59 (provisional).
- 701 D. Antonio Sánchez Sánchez. Regimiento Infantería Canarias número 50.
- 703 D. Pedro Guanche Pérez. Regimiento Infantería núm. 58 (provisional).
- 706 D. Diego Sánchez Peña. Batallón Cazadores Montaña Antequera núm. 12.
- 707 D. Daniel Arés Piñol. Regimiento Infantería Toledo núm. 35.
- 708 D. Eulogio Sánchez Mayoral. Regimiento Infantería Tetuán número 14.
- 709 D. Ignacio Gallego Pierna. Regimiento Infantería Lepanto número 2.
- 710 D. Felicísimo Bejerano Matos. Regimiento Infantería Alava número 22.
- 714 D. Pedro Vaca Valle. Regimiento Infantería Alava número 22.
- 715 D. Fernando Vivar Baena. Regimiento Infantería Jaén núm. 25.
- 718 D. Ramón Ramos Oleiro. Batallón Cazadores Montaña Sicilia número 22.
- 719 D. José Patrón Rumazo. Grupo Tiradores Ifni.
- 721 D. Antonio Muñoz del Casal. Regimiento Infantería Brunete número 62.
- 723 D. Ramón Ambid Maestro. Batallón Cazadores Montaña Antequera núm. 12.
- 725 D. José García Alamo. Regimiento Infantería núm. 14 (provisional).
- 736 D. Antonio Díaz Bargueño. Grupo Regulares Infantería Tetuán número 1.
- 729 D. Juan Rueda Avilés. Regimiento Infantería Aragón núm. 27.

(Continuará.)

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal
INFANTERIA**

Disponibles

Cesa en el cargo de jefe de las Prisiones Militares de Madrid, el coronel de la Escala complementaria de Infantería D. José Gil de Aballe Ormaechea, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 28 de mayo de 1945.

ASENSIO

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Caja de Recluta núm. 35, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coronelos de la Escala complementaria del Arma de Infantería que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las solicitudes, cursadas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden.

Madrid, 25 de mayo de 1945.

ASENSIO

Ayudantes

Se nombra ayudante de Campo del General de Brigada de Ingenieros en situación de reserva D. Eduardo Gallego Ramos, vocal de la Junta Superior del Patronato de Huérfanos de Militares, al comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Niceto Figueroa García, actualmente en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 25 de mayo de 1945.

ASENSIO

Queda sin efecto el pase a la situación de disponible forzoso en la primera Región, dispuesto por Orden de 9 de mayo actual (D. O. núm. 103), del comandante de la Escala complementaria del Arma de Infantería don Francisco Cárcamo Mendoza, al cual se confirma en el cargo de ayudante de Campo del General de Brigada de Infantería en situación de reserva don Telesforo Saz Álvarez, vocal de la Junta Superior del Patronato de Huérfanos de Militares.

Madrid, 25 de mayo de 1945.

ASENSIO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 12 de abril pasado (D. O. núm. 84), se destina al Consejo Supremo de Justicia Militar (Sala de Pensiones), al comandante de Infantería (Escala complementaria) don Félix López-Romero y Mongelos, de disponible forzoso en la primera Región.

Madrid, 24 de mayo de 1945.

ASENSIO

Se destina a Mehal-las a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales cesan en los destinos que se indican y quedan en la situación prevenida en el párrafo segundo del art. 2º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Capitán de Infantería D. Vicente Rodríguez Martínez, del Tercio de Don Juan de Austria 3º de la Legión.

Teniente de Infantería D. Julián Díaz López, del Regimiento núm. 58 (provisional).

Teniente de Infantería D. Félix Fuerte Veiga, del Regimiento núm. 58 (provisional).

Madrid, 24 de mayo de 1945.

ASENSIO

Se destina al Servicio de Intervenciones a los capitanes de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales cesan en los destinos y situaciones que se indican y quedan en la prevenida en el párrafo segundo del artículo 2º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4):

Capitán de Infantería D. Clemente Guillén Díaz, del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Capitán de Infantería D. Rafael Vilanueva Gómez, de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 24 de mayo de 1945.

ASENSIO

Como resultado parcial del Concurso anunciado por segunda vez en Orden de 14 de febrero último (D. O. número 38), y con arreglo a lo dispuesto en el art. 7º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se destina, en comisión, a la Unidad Especial de Transformación de Sargentos, afecta a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, a los tenientes de esta Arma D. Santiago Jimeno Cerero, del Regimiento de Infantería número 90, y D. Ramón Jiménez Acedo, del Batallón Llerena núm. 25.

Madrid, 25 de mayo de 1945.

ASENSIO

Para cubrir vacante de auxiliar de Profesor en la Instrucción Premilitar Superior en el Distrito Universitario de Barcelona, se nombra para dicho cometido al alférez eventual de complemento del Arma de Infantería don José Sala Mas.

Madrid, 25 de mayo de 1945.

ASENSIO

Para cubrir vacante de auxiliar de profesor en la Instrucción Premilitar Superior en el Distrito Universitario de Madrid, se nombra para dicho cometido al alférez eventual de complemento del Arma de Infantería D. Manuel Castresana García.

Madrid, 25 de mayo de 1945.

ASENSIO

Se destina a Mejaznia Armada al sargento de Infantería D. Ramón Muñiz Sosa, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, el cual cesa en este último destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del art. 2º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4).

Madrid, 24 de mayo de 1945.

ASENSIO

Se destina a Mehal-las al sargento de Infantería D. Daniel Vicente Vélezáquez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería núm. 10, el cual cesa en este último destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del art. 2º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (Diario Oficial núm. 4).

Madrid, 24 de mayo de 1945.

ASENSIO

Escala complementaria

Por aplicación del art. 3º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. número 241), se dispone el pase a la Escala complementaria de los Jefes de Infantería relacionados a continuación, quedando disponibles forzosos en las Regiones militares que se indican:

Comandante D. Manuel González Arizmendi, del Batallón de Cazadores de Montaña Valladolid núm. 7, en la quinta Región.

Otro, D. Bonifacio Sáinz Maza, del Batallón de Cazadores de Montaña Magallanes núm. 18, en la quinta Región.

Otro, D. Anastasio Cuesta Delgado, del Regimiento de Infantería Mahón número 46, en la octava Región.
Madrid, 25 de mayo de 1945.

ASENSIO

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 23 de agosto de 1944, con residencia en Gijón, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por R. O. C. de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), el comandante de Infantería D. Bernardo Alvarez del Manzano Baragana, con destino en el Batallón Independiente núm. 32.

Madrid, 25 de mayo de 1945.

ASENSIO

Pasa a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 7 de febrero de 1942, con residencia en Madrid, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por R. O. C. de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), el capitán de Infantería D. Ramón Luque Chamorro, en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería Asturias núm. 31.

Madrid, 25 de mayo de 1945.

ASENSIO

Retiros.

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de febrero de 1944 el capitán de Infantería en situación de reserva don Joaquín Albaracín y Arias de Saavedra, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de mayo de 1945.

ASENSIO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de diciembre de 1939, el capitán de Infantería en situación de reserva, D. Juan Alonso Ruiz, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de mayo de 1945.

ASENSIO

Bajas

Causa baja definitiva a voluntad propia en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, los caballeros oficiales cadetes de la misma que a continuación se relacionan, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 256), quedan beneficiados por encontrarse en esta situación los reemplazos a que pertenece continúando en la Escala de complemento los pertenecientes a la misma y pasando a formar parte de dicha Escala de complemento con su actual empleo y antigüedad el proceder de la Provisional.

Teniente de complemento de Infantería D. Pantaleón Herrero Arroyo, del reemplazo de 1931.

Teniente provisional de Infantería don Juan Seguí Baldellón, del reemplazo de 1933.

Alférez de complemento de Infantería D. Jesús Baigorri Gil, del reemplazo de 1934.

Madrid, 26 de mayo de 1945.

ASENSIO

Causa baja en el cometido de auxiliar de profesor en la Instrucción Pre-militar Superior, en el Distrito Universitario de Madrid, el Alférez eventual de complemento del Arma de Infantería D. Carlos Asensio Ballester.

Madrid, 25 de mayo de 1945.

ASENSIO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la Orden circular de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), se asciende a cabos de banda del Arma de Infantería a los cornetas que a continuación se relacionan. Los cuales tendrán dicho empleo con la antigüedad de 1 de junio de 1945; continuando en sus Cuerpos hasta que se les asigne el destino de plantilla en las vacantes anunciamadas, colocándose en este orden en su escalafón.

Corneta Miguel Tomillero Ballester, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Otro, Fernando Carbonero Pérez, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Otro, Fernando Camargo Torregrosa, del Regimiento de Infantería Áraba núm. 17.

Otro, Angel Ruz García, del mismo.

Otro, Ramón Almenara Rodríguez, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, Francisco Domínguez López, del Regimiento de Infantería núm. 63, provisional.

Otro, Juan Francisco Manchado Acero, del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Otro, Manuel Fernández Ruiz, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

Otro, Leonardo Uceda Sanz, del Regimiento de Infantería núm. 13, provisional.

Madrid, 26 de mayo de 1945.

ASENSIO

CABALLERIA**Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 20 de abril pasado (D. O. núm. 93) para cubrir una vacante de coronel de cualquier Arma (Escala complementaria), juez permanente de causas de la Capitanía General de la primera Región, se destina al coronel de Caballería perteneciente a la mencionada Escala D. Manuel Varela Castro, de la Caja de Recluta número 11.

Madrid, 28 de mayo de 1945.

ASENSIO

Vacantes de mando

Vacante el mando del cuarto Depósito de Sementales, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los tenientes coronados del Arma de Caballería que aspiren a desempeñarlo con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las instancias de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días contados a partir de la publicación de la presente, debiendo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias adelantar por telegrafo sus peticiones.

Madrid, 26 de mayo de 1945.

ASENSIO

Disponibles

Pasa a la situación de disponible voluntario en la primera Región Militar, el teniente coronel del Arma de Caballería D. Julián de Zulueta y Echevarría, destinado en el Regimiento

to de Caballería Dragones Villarrobledo núm. 6.

Madrid, 25 de mayo de 1945.

ASENSIO

Antigüedad

Sé rectifica la antigüedad que actualmente disfruta, por la de 4 de mayo de 1945, al capitán del Arma de Caballería D. Alfonso Cías Sánchez, continuando en su actual situación.

Madrid, 26 de mayo de 1945.

ASENSIO

Ascensos

Para cubrir las vacantes producidas por el paso a la Escala complementaria de los tenientes efectivos y capitanes provisionales del Arma de Caballería que figuran en la relación publicada por Orden de 4 del actual (D. O. núm. 102), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo superior inmediato, con antigüedad de 4 de mayo de 1945, a los tenientes del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, quedando en las situaciones que se indican.

Don Eduardo Pérez Clavijo, de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

Don José Alvarez de Toledo y Menos, de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

Don Víctor Martínez Simancas, del Servicio de Intervenciones Militares, quedando disponible forzoso en Marruecos.

Don José Marcos Gali, del Regimiento de Caballería Cazadores Farnesio núm. 12 y en comisión en la Unidad Especial de Transformación de sargentos, quedando disponible forzoso en la séptima Región Militar, sin perjuicio de la comisión que desempeña.

Don Francisco Monasterio MacCrea, del Regimiento de Caballería Cazadores Calatrava núm. 2, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

Don Francisco García Guió, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Tetuán núm. 1, quedando disponible forzoso en Marruecos.

Don Antonio Calavia Moreno, de la Escuela de Autonomía del Ejército, quedando disponible forzoso en la Región de su residencia.

Don Andrés Tassara Fernández Barrón, del Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7, quedan-

do disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Don Eduardo Loma Asfrán, de la Aeropuerto de Melilla, quedando disponible forzoso en Marruecos.

Don Luis Benjumea Turmo, del Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7, quedando disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Don Modesto Valenzuela Martín, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán número 1, quedando disponible forzoso en Marruecos.

Don Manuel Engo Morgado, del Regimiento de Caballería Dragones Villarrobledo núm. 6, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

Don Antonio Doce López, del Regimiento de Caballería Cazadores Talavera núm. 13, quedando disponible forzoso en la octava Región Militar.

Don Alvaro Ramiro López, del Regimiento de Caballería Cazadores Calatrava núm. 2, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

Don Martín Moreno Gómez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1, quedando disponible forzoso en Marruecos.

Don Pelayo Martínez Álvarez, del Regimiento de Caballería Cazadores Calatrava núm. 2, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

Don Luis Merino Mejido, del Regimiento de Caballería Cazadores España, núm. 11, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

Don Rodrigo Rodríguez del Llano, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla número 2, quedando disponible forzoso en Marruecos.

Don Graciliano Pérez García, de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

Don José Ibáñez Duque, del Depósito de Reería y Doma de Jerez, quedando disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Don Pedro Gómez Cárdenas, de la Yeguada Militar de Córdoba, quedando disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Don Antonio Acero Santamaría, del Escuadrón Marroquí de las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

Don Asturio Mayor Iglesias, del Regimiento de Caballería Cazadores Talavera núm. 13, quedando disponible forzoso en la octava Región Militar.

Don Fernando Domínguez Benítez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla número 2, quedando disponible forzoso en Marruecos.

Don Ricardo Lacalle Belmonte, del

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2, y en comisión en la Unidad Especial de Transformación de sargentos, quedando disponible forzoso en Marruecos, sin perjuicio de la comisión que desempeña.

Don Javier Azcona Landa, del Escuadrón Marroquí de las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado (asciende con antigüedad de 12 de mayo de 1945), quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 26 de mayo de 1945.

ASENSIO

ARTILLERIA

Disponibles

Sé rectifica la Orden de 16 de mayo de 1945 (D. O. núm. 110), por la que pasa a situación de disponible forzoso en la séptima Región Militar, el teniente coronel de Artillería D. Angel García Guió y Martín, en el sentido de que queda en la misma situación en la quinta Región Militar.

Madrid, 26 de mayo de 1945.

ASENSIO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria en el día de la fecha, el teniente coronel de Artillería de la Escala complementaria D. Iapicinio Batista Baena, destinado en la Caja de Recluta núm. 34, haciéndole por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de mayo de 1945.

ASENSIO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 del corriente mes, el alférez de Artillería D. Magín Carretero Guasp, en situación de disponible forzoso en Baleares, haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de mayo de 1945.

ASENSIO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.^o de la Orden de 5 de mayo

de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian a continuación las vacantes de jefes y oficiales de la Escala complementaria del Arma de Artillería existentes en los Organismos, Zonas de Reclutamiento y Movilización, y Cajas de Recluta que se indican, las cuales deberán ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de petición de destino serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo anticipar por telégrafo sus peticiones los residentes en Baleares, Canarias y territorio de Marruecos.

Gobierno Militar de Ceuta.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 21.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 29.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 31.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 44.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 45.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 50.—Una de capitán.

Madrid, 26 de mayo de 1945.

ASENSIO

(Dirección General de Reclutamiento y Personal) en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Marruecos, Baleares, y Canarias.

Los oficiales que deseen colocación forzosa, si no les correspondera alguna de las vacantes que solicite, lo hará constar en su papeleta de petición.

Regimiento de Artillería núm. 1.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 3.—Dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 4.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 5.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 6.—Dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 7.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 9.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 11.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 12.—Dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 13.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 14.—Dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 15.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 17.—Dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 18.—Dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 19.—provisional.—Dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 21.—Dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 22.—Dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 23.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 23.—provisional.—Dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 24.—Dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 25.—Dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 27.—Dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 28.—Dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 29.—Dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 30.—Dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 31.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 32.—Dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 33.—Dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 41.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 43.—Dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 44.—Dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 45.—Dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 46.—Dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 47.—Dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 48.—Dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 49.—Dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 50.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 61.—Dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 62.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 63.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 72.—Dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 73.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 75.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.—Una de capitán.

Con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 21 de marzo de 1944 (Diario Oficial núm. 68) y 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian las vacantes de oficiales de la Escala complementaria del Arma de Artillería, correspondientes a la plantilla eventual suplementaria de los Cuerpos y Dependencias que a continuación se relacionan, para desempeñar únicamente destinos burocráticos.

Los solicitantes deberán remitir papeleta reglamentaria a este Ministerio

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 2.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 3.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 4.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 5.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 6.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 7.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 8.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 11.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 12.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 13.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 17.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 18.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 19.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 21.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 22.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 25.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 26.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 29.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 31.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 35.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 38.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 45.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 46.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 47.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 49.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 50.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 53.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 61.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 63.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 66.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 67.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 68.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 73.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Ceuta.—Una de capitán.

Madrid, 26 de mayo de 1945.

ASENSIO

Escala complementaria

Por aplicación del artículo 3.^o de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. número 241), se dispone el pase a la Escala complementaria de los jefes y oficial del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, quedando en las situaciones que también se indican:

Comandante D. Félix Miguel Sigueiro, del Regimiento de Artillería número 47, queda en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Tomás López Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 4, queda en situación de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Braulio Carro García, de disponible forzoso en Marruecos, continúa en la misma situación.

Teniente efectivo, capitán provisional, don Valentín Ena Blasco, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, continúa en la misma situación. ...

Madrid, 26 de mayo de 1945.

ASENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Lucía Sánchez de Puerta y Sánchez de Puerta, al capitán de Artillería D. Jaime Valls y Sánchez de Puerta, con destino en el Regimiento del Arma núm. 15, con

arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141), y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 26 de mayo de 1945.

ASENSIO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado en Orden de 4 de abril último (D. O. núm. 78), se destina en comisión a la Unidad Especial de Transformación de Sargentos, afecta a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería al teniente de esta Arma don Anastasio Menéndez Mésón, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Madri, 25 de mayo de 1945.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), y para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 9 de mayo de 1945 (D. O. núm. 105), pasan destinados a las unidades que se indican el personal del C. A. S. E. y provisional que a continuación se relaciona, verificando su incorporación con urgencia.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1

Ajustador efectivo D. Mantel Alvarez Fernández, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería núm. 8, provisional

Guarnicionero provisional D. Sebastián Reina Toledo, del Regimiento de Infantería África núm. 53.

Al Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión

Guarnicionero efectivo D. Rogelio Toro Martínez, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Madrid, 26 de mayo de 1945.

ASENSIO

INGENIEROS

Destinos

Para cubrir vacante de auxiliar de profesor en la Instrucción Premilitar Superior, en el Distrito Universitario de Barcelona, se nombra para dicho cometido al alférez eventual de complemento

del Arma de Ingenieros D. Angel Rovira Costa.

Madrid, 25 de mayo de 1945.

ASENSIO

INTENDENCIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de mayo de 1945, el coronel de Intendencia D. José Sol Morera, jefe de Intendencia del IV Cuerpo de Ejército y de los Servicios de Intendencia de la cuarta Región, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 28 de mayo de 1945.

ASENSIO

Destinos

Desierto el concurso anunciado por Orden de 7 de septiembre de 1944 (D. O. núm. 203), y en armonía con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se destina a la Academia de Intendencia, como profesor de idioma francés, con carácter forzoso, al comandante de Intendencia D. Mariano Arechederreta Martínez, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército.

Madrid, 25 de mayo de 1945.

ASENSIO

Bajás

Causa baja en el Ejército, a voluntad propia, el sargento de Intendencia don Romualdo Álvarez Romero, con destino en la Agrupación de Intendencia número 4, pasando a la situación militar que le corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento y al reemplazo a que pertenezca.

Madrid, 25 de mayo de 1945.

ASENSIO

VETERINARIA MILITAR

Ascensos

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de 22 de mayo de 1945, en vacante producida por la baja por inútil del teniente coronel veterinario

D. Emiliano Alvarez Hernández, al comandante veterinario, con destino en la octava Unidad de Veterinaria-don David Fernández Novoa, quedando disponible forzoso en la octava Región Militar.

Esta vacante corresponde al ascenso. Madrid, 25 de mayo de 1945.

ASENSIO

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de 22 de mayo de 1945 en vacante producida por el ascenso del comandante veterinario D. David Fernández Novoa, al capitán veterinario, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 20, D. Bernardino Martín Montañés, quedando disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Esta vacante corresponde al ascenso. Madrid, 25 de mayo de 1945.

ASENSIO

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de 22 de mayo de 1945, en vacante producida por el ascenso del capitán veterinario D. Bernardino Martín Montañés, al teniente veterinario, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Caballería de Melilla núm. 2, D. Mariano Muñoz Conde quedando disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 25 de mayo de 1945.

ASENSIO

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Quinquenios

Con arreglo a la Orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 253), se concede al coronel capellán D. Manuel Martínez González, teniente vicario castrense y jefe de los Servicios Religiosos del Ejército de Marruecos, 3.500 pesetas, a partir de 1 de mayo de 1945, por llevar treinta y cinco años de oficial, en concepto de quinquenios acumulables. Madrid, 25 de mayo de 1945.

ASENSIO

Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo en la primera Región Militar, y pasa a la de disponible forzoso

en la misma Región, el comandante capellán D. Martín Faraco Corral.

Madrid, 26 de mayo de 1945.

ASENSIO

OPICINAS MILITARES

Destinos

Se destina a Melilla las al Ayudante de Oficinas Militares D. Antonio Moreno Montero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, el cual cesa en este último destino y queda en la situación previnida en el párrafo 2.º del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 24 de mayo de 1945.

ASENSIO

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Vacante la plaza de Gobernador de las Prisiones Militares de Madrid, se anuncia con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de cualquier Arma (Escala complementaria) que deseen ocuparla.

Las instancias de los interesados, acompañadas de la documentación prevenida en la Orden antes mencionada, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) antes de los diez días siguientes al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo adelantar por telégrafo sus peticiones los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos.

Madrid, 28 de mayo de 1945.

ASENSIO

Concursos

Vacante la plaza de comandante militar del Fuerte de Rapitán (Huesca), se anuncia a concurso, con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), entre los comandantes de cualquier Arma (Escala complementaria) que deseen ocuparla.

Las instancias de los interesados, acompañadas de la documentación prevenida en la Orden antes mencionada, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) antes de los diez días siguientes al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo adelantar por telégrafo sus peticiones los residentes en Canarias, Baleares, y Marruecos.

Madrid, 24 de mayo de 1945.

ASENSIO

Dirección General de Servicios**Concursos hípicos**

Visto el escrito del presidente de la Real Sociedad Hípica de Burgos, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército con destino en la Península que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar par-

ciales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que ha de celebrarse en dicha plaza durante los días 8, 9, 11, 12 y 13 del próximo mes de julio, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército con destino en la Península que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar par-

te en el mismo, sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibido de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje del personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 26 de mayo de 1945.

ASENSIO

ADQUISICIONES - CONCURSOS**HOSPITAL MILITAR DE ALICANTE**

Hasta las once horas del día 15 de junio de 1945 en primera convocatoria, y hasta igual hora del día 23 del mismo mes en segunda, para lo no adjudicado en la primera, se admiten proposiciones para suministrar víveres y artículos necesarios en este Hospital, en las cantidades detalladas en su tablón de anuncios, pudiéndose ver los pliegos de condiciones e informarse en su Administración.

Alicante, 28 de mayo de 1945.

Núm. 590 P. 1-1

Diverso material sanitario médico-quirúrgico, ampollas y pomadas de diversas fórmulas.

Burgos, 24 de mayo de 1945.

Núm. 593 P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE CEUTA

Hasta el día 5 de junio próximo, se admiten en este Parque ofertas de granos, alfalfa, forrajes y cualquier otro artículo sustitutivo de cebada a base de entrega en almacenes de este Establecimiento o de sus Depósitos.

Ceuta, 24 de mayo de 1945.

Núm. 595 P. 1-1

REGIMIENTO DE CABALLERIA CAZADORES DE LUSITANIA NUM. 3

Necesitando adquirir este Regimiento 500 tirantes y 500 cordones de cuero para sable, con arreglo a las figuras 312 y 313 del Reglamento de Uniformidad para el Ejército, en su Regla 56, se hace a concurso por el presente anuncio, para que los señores industriales a quienes interese, presenten modelos y precios en la oficina de Mayordomía de este Cuerpo, en sobre cerrado, y dirigido al teniente coronel Mayor del mismo, en el plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio. El pago del mismo será por cuenta de los adjudicatarios.

Campamento de Bétera, 25 de mayo de 1945.

Núm. 599 P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE CEUTA

Hasta las doce horas del día 30 de actual, se admiten ofertas para la compra por gestión directa y libre de los artículos que luego se detallan para

las necesidades de este Parque y sus Depósitos y almacenes.

Las personas a quienes pueda interesar el presente anuncio podrán solicitar detalles en las Oficinas de la Jefatura del Detall de este Establecimiento todos los días laborales en horas de diez a doce.

Todos los pagos por consecuencia de estas compras serán de cuenta de los adjudicatarios.

Artículos a adquirir

Algodón, boira y leña.
Ceuta, 21 de mayo de 1945.

Núm. 596 P. 1-1

REGIMIENTO DE CABALLERIA CAZADORES DE CALATRAVA NUM. 2

El día 8 de junio a las once horas, se procederá en el Cuartel que ocupa este Regimiento, a la venta en pública subasta, de cuatro caballos de desecho; siendo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

Alcalá de Henares, 22 de mayo de 1945.

Núm. 589 P. 3-3

PARQUE DE INTENDENCIA DE LA RACHA

Autorizados por la Superioridad la compra de sustitutivos de cebada, tales como maíz, habas, algarrobas, heno en sus variedades, etc., se admitirán ofertas hasta las once horas del día 5 de junio. También se admitirán ofertas de cebada.

Todos los pagos por consecuencia de cualquier acto de gestión se consideran sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de los derechos reales, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de los anuncios en el DIARIO OFICIAL y prensa local.

Larache, 23 de mayo de 1945.

Núm. 597 P. 2-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA RE-
MESA PARA SU PAGO a esta Administración**

ANUNCIOS

LA PATRONAL

José Marín Ramos

(Antes Marcelino Bonet Mercé)

Sucesor de la Compañía de Transportes, S. A.

DOMICILIO Y OFICINAS:

Adolfo Rodríguez Jurado, núm. 7

Teléfonos 21560 y 28234

COCHERAS:

Jiménez Aranda, núm. 2

Teléfono 32138

SEVILLA

ESCALILLAS

Terminada la impresión de la Escalilla de Infantería, con situación 1º de abril de 1945, seán distribuidos los ejemplares, según lo dispuesto por la Superioridad, entre las Unidades del Ejército, enviándose 16 ejemplares a los Regimientos, siete a los Batallones Independientes y cuatro a las Zonas de Reclutamiento, para ellas y sus Cajas respectivas.

Si alguna de las Unidades mencionadas no recibiese, dentro de un plazo de 15 días, a partir de esta fecha, el envío que les corresponda, lo reclamará de la Administración de este DIARIO OFICIAL (Palacio de Buenavista).

Los ejemplares sobrantes se encuentran a la venta, en la forma acostumbrada, al precio de seis pesetas, más 0,40 pesetas de franqueo hasta cinco ejemplares en su caso, si los destinatarios son Unidades Armadas u Organismos con derecho a franquicia postal, y 0,50 pesetas en los demás casos.

Madrid, 24 de mayo de 1945.

AVISE A LA ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE

POR EL MISMO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO